

RESOLUCIÓN No. **0760** DE 2022
(**04 MAY 2022**)

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de Agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”.*

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa: “

Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

1. *De servicios.*
2. *Para adelantar estudios.*
3. *Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.*
4. *Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”*

3. Que el señor Wilfredo Ariel Gómez Bueno, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.535.007, Asesor, Código 105, Grado 26, Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho de Alcalde, viajará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de participar en el evento de Colombia 4.0 - CIO Summit 2022 organizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual se desarrollará los días 5, 6, y 7 de mayo de 2022.

4. Que para realizar la mencionada comisión, no se hace necesario conceder viáticos, ya que de conformidad con la invitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dicha entidad acarreará con esos gastos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 5, 6 y 7 de mayo de 2022 (hasta su reintegro), al señor Wilfredo Ariel Gómez Bueno, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.535.007, Asesor, Código 105, Grado 26, Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho de Alcalde, para que se traslade de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.



Alcaldía de
Bucaramanga

0760

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al interesado, área de seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **04 MAY 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 162 de 2022 *Amu*
Revisó: Yadira Barbosa Blanco Abogada CPS 305 de 2022 *YB*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH *SCP*
Revisó Aspectos Jurídicos Mabel Astrid Matajira Abogada CPS 45 de 2022